

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas desenvueltas a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y organismos oficiales de cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y contribuye a la detección y desarrollo de las potencialidades existentes.

El Fondo Nacional de las Artes otorga beneficios tales como préstamos personales, prendarios e hipotecarios; becas de perfeccionamiento en el país y el extranjero; subsidios a entidades sin fines de lucro para el financiamiento de proyectos culturales; premios a la trayectoria o por concursos (tanto de carácter permanente como aquellos que forman parte del programa anual de actividades); edición de libros sujeto a la programación de su fondo editorial; adquisición de obras de arte y artesanías; auspicio material o sólo declarativo, según el caso, a eventos culturales de distinto tipo. Asimismo, realiza exposiciones y conferencias y mantiene actualizada y en pleno funcionamiento una mediateca especializada en temas de la incumbencia del Fondo Nacional de las Artes, en cuya sede se alberga además el patrimonio artístico de la entidad. Algunas de las obras que forman parte de éste último han sido entregadas en custodia a diversas entidades del sector público para su exhibición.

El Fondo Nacional de las Artes cuenta con una sala de exposiciones en su sede central en la que se suceden a lo largo de todo el año muestras de valiosos artistas plásticos nacionales. La actual gestión también lleva adelante el Proyecto Interfases con la Secretaría de Cultura de la Nación y ha puesto en funcionamiento la Casa de la Cultura del Fondo Nacional de las Artes en un inmueble ubicado en la calle Rufino de Elizalde N° 2834 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera adaptado a la funcionalidad requerida mediante distintas obras y abierto al público el 22 de abril de 2005. En esta sede se desarrolla un programa permanente de exposiciones y recitales así como el proyecto "Pertinencia" junto a las provincias argentinas.

La localización de la Casa de la Cultura del Fondo Nacional de las Artes en una zona de intensa actividad cultural permite extender notablemente el ámbito de acción de la entidad, ampliando el patrimonio cultural de la Nación y promoviendo la divulgación de la producción de aquellos artistas que desenvuelven su obra creativa fuera de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de favorecer a aquellos actores culturales que se encuentran en situación desventajosa debido a sus limitadas posibilidades de hacer conocer sus creaciones en la capital de la República. Esta priorización en el uso del espacio responde a la idea de que, para una entidad como el FNA, no existe tarea de fomento más importante que la valorización de las capacidades existentes, no sólo a través de su financiamiento, sino también de su difusión.

En consecuencia, la planificación de las actividades para la Casa de la Cultura pone particular énfasis en potenciar, en el marco de las políticas y prioridades definidas por la

Secretaría de Cultura de la Nación, la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país. Como parte de la misma línea estratégica se han reactivado las delegaciones provinciales del Fondo Nacional de las Artes, que no eran atendidas por las autoridades del organismo desde hace más de una década.

Durante el ejercicio 2005, con la regularización de su directorio y la puesta en marcha del plan de acción, se verificó una mejora sensible en la recaudación de recursos propios (con niveles mensuales que casi duplican a los registrados en igual período del año anterior), así como una mayor eficacia en la asignación de becas y subsidios, empezando por la regularización de los casos pendientes del año anterior y cumpliendo con lo programado para el primer trimestre del año en curso. Adicionalmente, se han logrado progresos en el saneamiento de la cartera crediticia, encontrándose en vías de resolución favorable algunos de los expedientes más antiguos y problemáticos.

La política crediticia se ha adecuando a la nueva realidad de la economía argentina, potenciando su carácter de fomento mediante una reducción de su costo. Este criterio se extendió a la renegociación con la cartera de deudores, en la que se presentaban casos de distinto grado de incobrabilidad. Previsiblemente, estas nuevas reglas de juego en materia de acción crediticia de fomento comenzaron a rendir sus frutos. La experiencia entonces acumulada servirá para ir perfeccionando los mecanismos de su implementación durante los próximos ejercicios.

El principal recurso del FNA proviene de la cobranza del derecho público pagante –derechos de autor de titularidad del Estado sobre obras de personas fallecidas hace más de 70 años– que ha mejorado sensiblemente a partir de la normalización del funcionamiento de la entidad. Adicionalmente, cuenta con ingresos provenientes de la comercialización de sus publicaciones, ya sea en sus propios puntos de venta como a través de acuerdos con distintas empresas especializadas en la venta y distribución de ediciones impresas. En cuanto a las colocaciones financieras, se ha optado por desarrollar una política muy prudente que, aún en un contexto conservador, hace prever mayores ingresos en concepto de intereses.

Las acciones a llevar a cabo durante 2007 se dirigirán principalmente a ampliar el número de subsidios y becas, desenvolver el proyecto editorial, programar nuevos y más variados concursos, otorgar estímulos a las delegaciones provinciales y realizar algunas compras de equipamiento adicional para responder al mayor ritmo e intensidad de las actividades previstas.

En este marco, los principales objetivos de política para 2007 serán:

- Ampliar la cantidad y calidad de la oferta de servicios prestados por el Organismo mejorando su prestación, ampliando su difusión y otorgando mayor importancia a las distintas regiones del país como destino de los recursos involucrados. Ello implicará mejorar los servicios prestados desde la sede central, la Casa de la Cultura y a través de

los representantes provinciales, así como ampliar el monto y los beneficiarios de los préstamos, subsidios y becas.

- Concretar la baja proyectada en el costo de los préstamos, así como un criterio para su establecimiento que no genere incertidumbres.
- Ordenar la asignación de subsidios y becas dando prioridad a los que tengan mayor impacto multiplicador sobre la actividad cultural de la región, ayuden al desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas y permitan preservar y desarrollar los patrimonios artísticos, folklóricos y artesanales. Promover su integración a programas de largo plazo de entidades no gubernamentales del ámbito cultural.
- Lograr una mayor eficiencia en la recaudación del derecho público pagante. Para ello se prevé fortalecer el crecimiento de los ingresos provenientes de SADAIC y Argentores, tendencia que se viene observando durante 2006, y dotar a la institución de los recursos humanos e informáticos necesarios para mejorar el control de la recaudación y acrecentar su monto.
- Intensificar las gestiones para la recuperación de las deudas crediticias en mora y avanzar en las gestiones judiciales respectivas contra aquellas entidades difusoras o comercializadoras de productos artísticos que eludan el pago de los derechos correspondientes.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.535.000
3	4	Educación y Cultura	7.535.000
		SUBTOTAL	7.535.000
TOTAL			7.535.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	7.535.000
12	1	Gastos en Personal	2.560.000
12	2	Bienes de Consumo	130.000
12	3	Servicios No Personales	1.504.000
12	4	Bienes de Uso	200.000
12	5	Transferencias	2.360.000
12	6	Activos Financieros	781.000
TOTAL			7.535.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.754.000
2120	Gastos de Consumo	4.194.000
2121	Remuneraciones	2.560.000
2122	Bienes y Servicios	1.634.000
2170	Transferencias Corrientes	1.560.000
2171	Al Sector Privado	1.560.000
2200	Gastos de Capital	1.781.000
2210	Inversión Real Directa	200.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	200.000
2220	Transferencias de Capital	800.000
2221	Al Sector Privado	800.000
2230	Inversión Financiera	781.000
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	781.000
TOTAL		7.535.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	7.510.000
12	1			Tasas	660.000
12	1	9		Otras	660.000
12	2			Derechos	6.850.000
12	2	2		De Autor	6.850.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	77.000
14	1			Venta de Bienes	77.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	77.000
16				Rentas de la Propiedad	385.000
16	1			Intereses por Préstamos	88.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	88.000
16	2			Intereses por Depósitos	297.000
16	2	2		Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	297.000
33				Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	330.000
33	1			Del Sector Privado	330.000
TOTAL					8.302.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	7.535.000
TOTAL			7.535.000

PROGRAMA 16
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Servicio Administrativo Financiero
802

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Fondo Nacional de la Artes, tiene por objetivo estimular el desarrollo de las distintas manifestaciones artísticas en las áreas de artes plásticas (dibujo, grabado, pintura, vitreaux, esculturas, tallado, etc.), arquitectura y urbanismo, teatro (dramaturgia, danza, ballet y espectáculos teatrales en general), medios audiovisuales (radiofonía, televisión, video, cinematografía y fotografía), música, expresiones y artesanías folclóricas, diseño gráfico e industrial, artes aplicadas en general (tapices y joyería) y letras.

Para cumplir con dicho objetivo desarrolla las siguientes acciones:

- Se otorgan préstamos a personas físicas, entidades culturales sin fines de lucro y a empresas culturales.
- Se subsidian objetivos culturales de entidades privadas sin fines de lucro.
- Se conceden becas de perfeccionamiento, investigación y creación para el desarrollo de actividades artísticas y literarias.
- Se entregan premios (incluyendo el Gran Premio Fondo Nacional de las Artes) mediante concursos específicos extraordinarios y/o a la trayectoria.
- Se editan libros, videos y discos compactos a través del sello editorial del Fondo Nacional de las Artes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas de Creación	Becario	45
Becas de Perfeccionamiento	Becario	77
Fondo Editorial	Edición	8
Otorgamiento de Becas de Investigación	Becario	40
Premios	Premiado	47
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	150
Subsidios a Actividades Científicas y Académicas	Beneficiario	50
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	230

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.535.000
0	0	3	12						Recursos Propios	7.535.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	2.560.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	2.223.117
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.053.137
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	371.942
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	118.796
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	373.523
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	305.719
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	19.322
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	14.501
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.208
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.613
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.000
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	31.600
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	31.600
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	283.961
0	0	3	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	138.619
0	0	3	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	45.602
0	0	3	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	15.351
0	0	3	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	47.897
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	36.492
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	130.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.504.000
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	176.000
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	174.100
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	420.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	289.900
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	270.000
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	146.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	24.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	6			22	Obras de Arte	30.000
0	0	3	12	5					Transferencias	2.360.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.560.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	900.000
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	400.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	260.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	800.000
									Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	800.000
									Fines de Lucro	
0	0	3	12	6					Activos Financieros	781.000
0	0	3	12	6	2				Préstamos a Corto Plazo	781.000
0	0	3	12	6	2	1		22	Préstamos a Corto Plazo al Sector	781.000
									Privado	
TOTAL										7.535.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	2.360.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.360.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	2.360.000
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	2.360.000
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	2.360.000
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.560.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	900.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	900.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	400.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	260.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	260.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	260.000
0	0	1	3	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	800.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	800.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	800.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
TOTAL											2.360.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Presidencia y Directorio	4.928.159
02	Servicio Administrativo Financiero	Gerencia de Finanzas y Administración	1.875.592
03	Planeamiento y Servicios Culturales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales	731.249
TOTAL			7.535.000

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA Y DIRECTORIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Fondo Nacional de las Artes	1
Vocal Titular del Fondo Nacional de las Artes	12
Subtotal Escalafón	13

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Vocal del Fondo Nacional de las Artes	2
Asesor del Fondo Nacional de las Artes.	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	1
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD 24

ACTIVIDAD 02
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	3
D	2
E	3
F	3
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

ACTIVIDAD 03
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	9
D	1
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
802

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	767.000
0	0	9	12						Recursos Propios	767.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	767.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	767.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	767.000
TOTAL										767.000